

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Clave Edo 11	Clave Mpio 003	Clave del T o S	SMA-IMPIS_SMA-03
Fecha de Registro	2023		
Nombre de trámite o servicio	Dictamen de Evaluación de Compatibilidad		
Clasificación	Trámite	x	Servicio
Dependencia Responsable	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende.		
Titular de la Dirección	Arq. Francisco Fabián Trujillo Godínez		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general.		
Documento o servicio que se obtiene	Dictamen de Evaluación de Compatibilidad mediante oficio impreso.		
Objetivo del Trámite o Servicio	Determinar, identificar y evaluar la compatibilidad y el impacto urbano que generen los proyectos arquitectónicos en general y proyectos de diseño urbano de fraccionamientos y desarrollos en condominio en cualquiera de sus clasificaciones que impliquen la gestión de cambios de uso de suelo o destino del suelo, cambios o reasignación de densidad, casos especiales, o usos y destinos del suelo condicionados marcados en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Guanajuato, 2019-2040, PMDUOET, indicando de manera integrada las medidas y acciones de prevención, mitigación, remediación y compensación correspondientes.		
Costo (\$)	De acuerdo al impacto que genere el desarrollo y/o proyecto con base en el artículo 29 del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto., en relación con el artículo 24, fracciones VII, VIII, IX, X y XI de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del Año 2023, el costo será considerando: Cuando implique la gestión de un uso o destino del suelo condicionado: Bajo Impacto: \$2,400.37 Mediano Impacto: \$3,237.74 Alto Impacto: \$4,022.86 Cuando implique la gestión de un cambio de uso o destino del suelo: Mediano Impacto: \$23,764.35 Alto Impacto: \$35,147.13		
Tiempo de respuesta	30 días hábiles.		
Vigencia del trámite o servicio	Por acto.		
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	x	NO
Objetivo de la Inspeccion, Verificacion y Visita	Verificar las condiciones físicas de las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como de zonas de alto riesgo de los centros de población que se encuentran dentro del Municipio con las condiciones descritas por el interesado en las documentales que adjunta para realizar su procedimiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio

Oficina receptora	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Horario de atención	08:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
Domicilio	Boulevard Paseo de Los Conspiradores no. 130, Sin Colonia, C.P. 37748. San Miguel de Allende, Guanajuato.
Teléfono(s)	415 152 96 00 extension 182, 183 y 296 / 415 120 41 83
Oficina(s) Responsable(S)	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Domicilio	"Centro de Atención Ciudadana" ubicado en el Boulevard Paseo de Los Conspiradores no. 128; C.P. 37748. San Miguel de Allende, Guanajuato.
Teléfono(s)	(415) 121 8494
Correo electrónico	implan.sma.gto@gmail.com
Horario de atención	08:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Observaciones y notas

En caso de no presentar la documentación completa se responderá señalando las omisiones o los requisitos a solventar, o en su caso, se rechazará el trámite solicitado, dejando a salvo sus derechos para presentarlo nuevamente.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	x

Fundamentos de Ley: Artículo 109, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 36 fracciones III y VIII, 58 fracciones III a X, 146, 261 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el artículo 153 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 24, fracciones VII, VIII, IX, X y XI de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del Año 2023.

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, (Reformas P.O. 27-02-2020); Artículos 10 Bis., fracción V, 35 fracción V, 51. BIS., segundo párrafo y 52.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.- Solicitud por escrito en el formato de Dictamen de Evaluación de Compatibilidad. Se anexa formato.	X		
2. Título de propiedad y/o escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Miguel de Allende, Guanajuato. (Una escritura por trámite, en caso de tener más de un predio en el proceso, deberá gestionar una fusión para seguir con el proceso correspondiente). (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
3. Identificación oficial del propietario y del representante legal acreditado (Escaneado en formato pdf., o jpg.)	Digital		
4. Poder notarial o carta poder simple con identificación oficial del representante legal. (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
5. Certificación de clave catastral o No. de cuenta predial (Recibo de pago actual) (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
6. Memoria descriptiva en formato digital pdf. (Que contenga la descripción señalada en el punto 2.4, del anexo de Entregables de este trámite).	Digital		
7. En caso de ser persona moral deberá ingresar el Acta Constitutiva debidamente Inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, en caso de que comparezca persona diversa a los representantes que constan en el Acta constitutiva, deberá adjuntar Poder Notarial vigente. (Escaneado en formato pdf.)	Digital		
8.- Cédula Profesional de posgrado del autor del estudio técnico o certificación de estudios de postgrado concluidos en la rama del Urbanismo. (Escaneado en formato digital pdf.)	Digital		
9.- Constancia de residencia del autor del estudio técnico. Trámite ante Secretaría de Ayuntamiento (Escaneada en formato digital pdf.)	Digital		
10.- Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el especialista autor del estudio técnico. (Escaneo en formato digital pdf.)	Digital		
11.- Los Planos, todos en formato digital dwg. (que contenga las características descritas en el punto 5 del anexo de entregables de este trámite).	Digital		
12.- Las cartas, constancias, dictámenes, evaluaciones y resolutivos aplicables al caso, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 del anexo de entregables este trámite. (Todo escaneado en formato pdf.).	Digital		
13.- Estudio Técnico para la Evaluación de Compatibilidad, cual deberá atender a lo establecido en el anexo de entregables de este trámite (en formato digital doc., pdf.).			
14. En caso de requerir factura deberá presentar constancia de Situación Fiscal (emitida en el mismo mes de la solicitud) e indicar el uso del CFDI y correo electrónico.	Digital		

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313, 140	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección	Firma del Encargado de Despacho
-----------------------	---------------------------------



Solicitud de Dictamen de Evaluación de Compatibilidad



Fecha		No. de Folio

***Datos del Propietario (Persona Física o Moral)**

Nombre de la persona y/o razón social que acredita la propiedad		*RFC	
Calle / Callejón / Andador / Avenida / Boulevard		*No. Interior	No. Exterior
Entre las calles		Código Postal	
Colonia / Barrio / Fraccionamiento / Condominio / Ejido	Municipio	Estado	
Teléfono	Teléfono Celular	Correo Electrónico	

***Datos del Representante Legal y/o Promovente**

Nombre de la persona y/o razón social que acredita la propiedad		*RFC	
Calle / Callejón / Andador / Avenida / Boulevard		*No. Interior	No. Exterior
Entre las calles		Código Postal	
Colonia / Barrio / Fraccionamiento / Condominio / Ejido	Municipio	Estado	
Teléfono	Teléfono Celular	Correo Electrónico	

Datos del Predio y/o Proyecto

Nombre del predio		*Nombre del Proyecto	
Calle / Callejón / Andador / Avenida / Boulevard			
Entre las calles		Código Postal	
Colonia / Barrio / Fraccionamiento / Condominio / Ejido	Municipio	Estado	
Área total del terreno en m ² (según escritura de propiedad)	Superficie a ocupar en m ²	No. de Cuenta Predial	
Uso actual del predio	Uso (s) específico (s) o giro (s) que se le pretende (n) asignar		

Descripción General del Proyecto a Desarrollar.

Requisitos	Cumple	Notas Adicionales
1. Título de propiedad y/o escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de San Miguel de Allende, Guanajuato. (Una escritura por trámite, en caso de tener mas de un predio en el proceso, deberá gestionar una fusión para seguir con el proceso correspondiente). (Escaneado en formato pdf.)		<p>1. El tiempo de respuesta del dictamen de evaluación de compatibilidad empieza a correr después de ser sometido a reunión de la Comisión Técnica Municipal de Planeación y Ordenamiento Territorial. Una vez sesionado contarán 30 días hábiles para su emisión.</p> <p>2. Después de que la documentación sea revisada, en el transcurso de la semana, el instituto se comunicará con el responsable del trámite para agendar una cita de inspección al predio (este proceso es previo al análisis por parte de la Comisión Técnica Municipal de Planeación y Ordenamiento Territorial).</p> <p>3. Los apartados marcados con un * son opcionales (esto es, que deberán ser llenados en dado caso de que se cuente con dicha opción).</p> <p>4. La resolución del trámite solicitado dependerá de que los datos presentados sean ciertos y que cumplan con la normatividad urbana vigente en el Estado de Guanajuato, apegándonos a los ordenamientos que por su restricción se indique en ellos, independientemente del pago que se realice por concepto de derechos para dar cauce a la atención.</p> <p>5. El estudio técnico de compatibilidad deberá integrar y referir las cartas, constancias, dictámenes, evaluaciones y resolutivos aplicables al caso expedidos por las demás dependencias involucradas en el proceso de gestión del permiso de uso de suelo, por lo que la omisión de alguno de estos documentos, puede significar motivo de devolución del expediente y/o cancelación del trámite.</p>
2. Identificación oficial del propietario y del representante legal acreditado (Escaneado en formato pdf., o .jpg.)		
3. Poder notarial o carta poder simple con identificación oficial del representante legal. (Escaneado en formato pdf.)		
4. Certificación de clave catastral o No. de cuenta predial (Recibo de pago actual) (Escaneado en formato pdf.)		
5. Memoria descriptiva en formato digital pdf. (Que contenga la descripción señalada en el punto 2.4. del anexo de Entregables de este trámite).		
6. En caso de ser persona moral, deberá Ingresar Acta Constitutiva debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, en el caso de que comparezca persona diversa a los representantes que constan en el Acta Constitutiva, deberá adjuntar Poder Notarial vigente. (Escaneado en formato pdf.)		
7. Cédula Profesional de posgrado del autor del estudio técnico o certificación de estudios de postgrado concluidos en la rama del Urbanismo. (escaneado en formato digital pdf.)		
8. Constancia de residencia del autor del estudio técnico. Trámite ante Secretaría de Ayuntamiento. (escaneada en formato digital pdf.)		
9. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el especialista autor del estudio técnico. (escaneada en formato digital pdf.)		
10. Los Planos, todos en formato digital dwg. (que contenga las características descritas en el punto 5 del anexo de entregables de este trámite).		
11. Las cartas, constancias, dictámenes, evaluaciones y resolutivos aplicables al caso, de acuerdo con el punto 6 del anexo de entregables de este trámite. (Todo escaneado en formato pdf.)		
12. Estudio Técnico para la Evaluación de Compatibilidad el cual deberá atender a lo establecido en el anexo de entregables de este trámite (en formato digital doc., pdf.)		
13. En caso de requerir factura deberá presentar constancia de Situación Fiscal (emitida en el mismo mes de la solicitud) e indicar el uso del CFDI y señalar un correo electrónico para su envío. *		

De conformidad con la presente solicitud, manifiesto también mi autorización expresa para que el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan del 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, lleve a cabo la visita de inspección prevista en el artículo 10 Bis fracción V del Reglamento del Código Territorial para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto., consistente en el levantamiento fotogramétrico (con dron y otros medios tecnológicos) del predio descrito en la presente solicitud y que la información generada por dicha inspección (VIDEO, ORTOFOTO, CURVAS DE NIVEL, etc.) sea para uso exclusivo del análisis que realiza Comisión Técnica Municipal de Planeación y Ordenamiento Territorial de San Miguel de Allende, en relación con el dictamen solicitado a este organismo.

Firma de Conformidad de la persona que acredita la propiedad y/o representante legal

Observaciones:

Firma del personal que revisó

ESTUDIO TECNICO PARA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

I. ENTREGABLES PARA EL ESTUDIO TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD	1. Solicitud		
	1.1 Solicitud por escrito por parte del interesado, del permiso de uso de suelo en el que se integre lo siguiente:		
	1.1.1. Exposición de motivos describiendo de manera general la finalidad del trámite, identificando el uso de suelo actual y el propuesto e incluir la descripción del proyecto a desarrollar dentro del predio.		
	1.1.2. Domicilio dentro del municipio para recibir notificaciones, No. de teléfono local, No. de teléfono celular particular y correo electrónico.		
	1.1.3. La ubicación georreferenciada de la propuesta (uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas).		
	2. Documentos de Identidad y Propiedad del Inmueble.		
	2.1. Título de propiedad o Escritura Pública de propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad escaneada en formato digital pdf. (Se deberá presentar una escritura por trámite, en caso de tener más de una escritura o predio en el proceso, deberá gestionar una fusión para seguir con el proceso correspondiente)		
	2.2. Certificación de clave catastral o recibo de pago actualizado del impuesto predial (escaneado en formato digital pdf.)		
	2.3. Certificado de libertad de gravamen con vigencia de 3 meses (escaneado en formato digital pdf.)		
	2.4. Memoria descriptiva en formato digital pdf., que contenga como mínimo:		
	2.4.1. La superficie a desarrollar, los metros cuadrados de construcción y el número de etapas en las que se llevará a cabo el proyecto a desarrollar.		
	2.4.2. Los tipos y número de lotes, viviendas, habitaciones, villas, departamentos, etc.		
	2.4.3. El número de cajones de estacionamiento por m ² según el giro o por vivienda o en su defecto indicar la forma en que se solventa la necesidad de estacionamiento.		
	2.4.4. Los usos, destinos o giros que se pretenden desarrollar en cada espacio a proyectar. (habitacional, hotel con servibar, restaurante bar, gasolinera, industrial, banco de materiales, oficinas, etc.)		
	2.4.5. La altura máxima y número de niveles a proyectar por tipo de vivienda o construcción.		
	2.4.6. Cualquier otro dato que permita visualizar de manera completa el proyecto pretendido.		
	3. Documentos del Interesado.		
	3.1. Identificación oficial del propietario y del apoderado legal acreditado ante la autoridad administrativa municipal (escaneado en formato digital pdf.)		
	3.2. Poder notarial vigente debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, o carta poder ratificada por el otorgante ante la autoridad administrativa municipal, con identificación oficial del apoderado legal. (escaneado en formato digital pdf.)		
	3.3. En caso de ser persona moral deberá ingresar Acta Constitutiva debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, en el caso de que comparezca persona diversa a los representantes que constan en el Acta Constitutiva, deberá adjuntar Poder Notarial vigente y debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad. (Escaneado en formato digital pdf.)		
	4. Documentos del Autor del Estudio Técnico.		
	4.1. Cédula Profesional de posgrado del autor del estudio técnico o certificación de estudios de posgrado concluidos en la rama del Urbanismo. (escaneado en formato digital pdf.)		
	4.2. Constancia de residencia del autor del estudio técnico. Trámite ante Secretaría de Ayuntamiento (escaneada en formato digital pdf.)		
	4.3. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el especialista autor del estudio técnico.		
	5. Planos (todos en formato digital dwg.)		
	5.1. En caso de ser un lote baldío deberá presentar levantamiento topográfico del predio, el entorno y de la zona de influencia del proyecto en coordenadas UTM con curvas de nivel en formato digital dwg. (atender a los lineamientos de contenido en el formato F05LT)		
	5.2. En caso de ser un inmueble construido deberá presentar levantamiento arquitectónico del estado actual.		
	5.3. Láminas de análisis del sitio y su contexto (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F06LASC)		
	5.4. Planos de Zonificación y Usos de Suelo y propuesta de estructura vial básica (jerarquía vial, definición de acceso y propuesta de conectividad vial).		
	5.5. Anteproyecto de diseño urbano o traza para el caso de proyectar un desarrollo. (atender a los lineamientos de contenido expuestos en los formatos F07PDUC y F08PDUF)		
5.6. Anteproyecto Arquitectónico para cuando es un establecimiento distinto a un desarrollo y/o es un caso o uso especial. (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F09PAA)			

ESTUDIO TECNICO PARA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

	5.7. Topografía del proyecto. (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F10PTP)		
	5.8. Propuesta de integración urbana y adaptación al sitio (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F11PPIUAS)		
	5.8.1. Plan maestro o proyecto definitivo		
	6. Cartas, Constancias, Dictámenes, Evaluaciones y Resolutivos aplicables al caso de acuerdo a lo siguiente: (todo escaneado en formato pdf.)		
	6.1. Constancia de Factibilidad de uso de suelo expedida por la Unidad Administrativa Municipal en materia de Administración Sustentable del Territorio.		
	6.2. Dictamen de Restricciones Urbanísticas emitido por la Unidad Administrativa Municipal en Materia de Planeación.		
	6.3. Carta de factibilidad en materia de riesgos.		
	6.4. Constancia de factibilidad de SAPASMA (Documento informativo)		
	6.5. Dictamen de factibilidad para obtener permiso de uso de suelo en materia de alcoholes emitido por la Dirección de Fiscalización.		
	6.6. Resolución Estatal emitida por la Comisión Estatal de Agua del Estado de Guanajuato (CEAG) en caso de ser necesaria		
	6.7. Resolución Federal emitida por la CONAGUA en caso de ser necesaria.		
	6.7.1. Derechos de concesión del pozo.		
	6.7.2. Cambio de uso del pozo de agrícola a urbano.		
	6.8. Constancia de Factibilidad de CFE.		
	6.9. Constancia Ambiental emitida por la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad. (Previo al permiso de cambio de uso de suelo que requieran evaluación de impacto ambiental de la SMAOT)		
	6.10. Evaluación de impacto o riesgo ambiental emitido por la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad cuando se jurisdicción municipal.		
	6.11. Evaluación y/o riesgo ambiental emitido por la SMAOT		
	6.12. Gestión ante la Federación SEMARNAT y CONAGUA.		
	6.12.1. Concesión para la Ocupación de la zona federal de cauces de arroyos, ríos, escurrimientos y cuerpos de agua.		
	6.12.2. Cambios de uso de suelo de áreas forestales.		
	6.12.3. Autorización de Obras y actividades en ríos, litorales o zonas federales.		
	6.13. Evaluación de impacto vial Municipal.		
	6.14. Evaluación o resolutivo de impacto vial Estatal SICOM.		
	6.15. Evaluación de impacto vial federa SCT.		
	6.16. Resolución en materia de patrimonio expedida por el INAH o UNESCO cuando existan:		
	6.16.1. Decretos de zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.		
	6.16.2. Nombramiento de patrimonio cultural de la Humanidad.		
	6.17. Resolución en materia de infraestructura especializada expedida por CRE, SNER, PEMEX y TELECOM cuando existan:		
	6.17.1. Oleoductos.		
	6.17.2. Gaseoductos.		
	6.17.3. Redes de fibra óptica.		
	6.18. Constancia de factibilidad de Servicios Públicos Municipales.		
	6.19. Resolución en materia ejidal expedida por el RAN		
	6.20. Evaluación del estudio de prevención de riesgos emitido por la Unidad de Protección Civil.		
V. CONTENIDO DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD	1. Índice.		
	2. Descripción de las características del predio.		
	2.1. Plena identificación del predio con datos a partir de la escritura o título de propiedad correspondiente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad de San Miguel de Allende, Gto.		
	2.2. Exponer gráfica y textualmente la localización del predio a desarrollar con respecto al resto de la ciudad y con respecto a su zona de influencia.		

ESTUDIO TECNICO PARA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

2.3. Exponer el concepto y alcance del desarrollo pretendido.		
2.4. Exponer los elementos que le puedan hacer compatible con la zona en que se pretende emplazar.		
3. Memoria descriptiva de la propuesta o proyecto a realizar dentro del predio.		
4. Levantamiento topográfico y/o levantamiento arquitectónico cuando sea un inmueble con construcción ya establecida. (deberá contener lo dispuesto en los lineamientos propuestos en el formato F05LT)		
5. Láminas de análisis del sitio y su contexto. (deberá contener lo dispuesto en los lineamientos propuestos en el formato F06LASC)		
5.1. Referir los alineamientos, las afectaciones, restricciones y condicionantes para el desarrollo urbano.		
5.2. Reporte fotográfico de la zona de conexión con las vías públicas.		
6. Planos de Zonificación y Usos de Suelo y propuesta de estructura vial básica (jerarquía vial, definición de acceso y propuesta de conectividad vial)		
7. Anteproyecto de diseño urbano o traza para el caso de proyectar un desarrollo. (atender a los lineamientos de contenido expuestos en los formatos F07PDUC y F08PDUF).		
8. Anteproyecto Arquitectónico para cuando es un establecimiento distinto a un desarrollo y/o es un caso o uso especial. (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F09PAA).		
9. Topografía del proyecto. (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F10PTP)		
10. Propuesta de integración urbana y adaptación al sitio (atender a los lineamientos de contenido expuestos en el formato F11PPIUAS)		
10.1. Plan maestro o proyecto definitivo.		
11. Generar el análisis, identificación y evaluación de impactos y efectos que la propuesta producirá en:		
11.1. El sistema ambiental y los recursos naturales.		
11.2. El equipamiento urbano.		
11.3. La infraestructura pública.		
11.4. Los servicios públicos.		
11.5. La imagen urbana.		
11.6. El patrimonio natural, cultural, urbano y arquitectónico.		
11.7. La movilidad urbana.		
11.8. La seguridad de las personas y sus bienes.		
12. Emitir las propuestas, consideraciones, recomendaciones y estrategias de mitigación necesarias para atender los impactos a:		
12.1. El sistema ambiental y los recursos naturales.		
12.2. El equipamiento urbano.		
12.3. La infraestructura pública.		
12.4. Los servicios públicos.		
12.5. La imagen urbana.		
12.6. El patrimonio natural, cultural, urbano y arquitectónico.		
12.7. La movilidad urbana.		
12.8. La seguridad de las personas y sus bienes.		
13. Definiciones.		
14. Referencias.		